
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°286-2021 JUNTA DIRECTIVA, CONSEJO NACIONAL DE
POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN**

Se inicia la Sesión Ordinaria No. 286-2021 celebrada el 20 de enero del 2021 al ser las diecisiete horas y once minutos, con fundamento en las condiciones de excepción declaradas por el Gobierno de la República para la atención de la emergencia sanitaria del COVID 19 entre ellas el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S de fecha 16 de marzo de 2020, del Presidente de la República, la Ministra a.i. de la Presidencia y la Ministra de Cultura y Juventud, así como en cumplimiento de la Circular DM- 0016-2020 de la Señora Ministra de Cultura y Juventud, del pasado 10 de marzo del 2020, sobre sesiones de órganos colegiados adscritos, se da inicio en este momento a la Sesión Ordinaria 286-2021 de la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven, celebrada de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, cuyo protocolo ha sido previsto por el Departamento de Informática del Ministerio de Cultura y Juventud y para efectos del Acta solicita indicar el lugar donde se encuentran en este momento.

Asistentes:

- Margareth Solano Sánchez, Viceministra de Juventud, casa de habitación, San Miguel de Santo Domingo, Heredia.
- Alejandra Acuña Navarro, Viceministra de Salud, casa de habitación, Mora, Colón.
- Geison Valverde Méndez, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven, cantón de Talamanca, Limón.
- Emmanuel Muñoz Ortiz, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven, Guadalupe, Goicoechea, San José.
- Luis Diego Aguilar, Oficina, Viceministerio de Trabajo y Seguridad Social, casa de habitación, San Juan de Tibás.
- Randall Otárola Madrigal, Viceministro de la Presidencia, Casa Presidencial.
- Evelyn Vásquez Villalobos, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven, casa de habitación San Ramón de Alajuela
- Luis A. González Jiménez, Director Ejecutivo Consejo de la Persona Joven. Casa de habitación, Escazú

Además, participa:

- Alejandro Uzaga Fallas, Director de Despacho Viceministerio de Juventud. Casa de habitación, Lorente de Tibás.

Ausentes justificados:

- Marcela Guerrero Campos, Presidenta Ejecutiva, INAMU, Ministra de la Condición de la Mujer.
- Steven González Cortés, Viceministro Administrativo, Ministerio de Educación Pública.

1. Lectura y aprobación de la agenda

1. Lectura y aprobación de la agenda

2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión

3. Lectura y aprobación de actas.

4. Asuntos de la Presidencia.

5. Asuntos Dirección Ejecutiva

5.1 Informe anual de evaluación física y financiera de la ejecución del presupuesto 2020, Consejo de la Persona Joven.

5.2 Detalle de presupuestos de los CCPJ

5.3 Subsane integración CCPJ Pococí. Oficio CPJ-DE-OF-022-2021

5.4 Informe Conformación Comités Cantonales de la Persona Joven, periodo 2021-2022.

5.5 Informe de aprobación de superávit CCPJ de Coto Brus.

6. Correspondencia.

6.1 Oficio CPJ-DE-OF-006-2021 Municipalidad de Alajuela, donde se solicita respuesta sobre el proceso conformación.

6.2 Oficio CPJ-DE-OF-021-2021 Envío de criterio del proyecto 21834 a la Asamblea Legislativa.

7. Asuntos de los Directivos

ACUERDO N°1: Se acuerda aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria 286-2021. 7 votos a favor.

2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión.

ACUERDO N°2: Se autoriza la participación en la presente sesión de la Señora Marisol Brenes Jiménez, Coordinadora de la Unidad de Administración del Consejo de la Persona Joven, en el punto 5.1 y Finanzas y la participación de la Señora Johana Vásquez Hidalgo, Planificadora Institucional de la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, en el punto 5.1. 7 votos a favor.

3. Lectura y aprobación de actas.

Se indica por parte de don Emmanuel Muñoz, cuándo se va a ver el tema de las actas que se tienen varias atrasadas.

Doña Margareth indica que se espera en la próxima sesión tenerlas revisadas para poder traerlas a esta Junta Directiva para su lectura y aprobación.

4. Asuntos de la Presidencia.

No hay asuntos de Presidencia.

5. Asuntos Dirección Ejecutiva

5.1 Informe anual de evaluación física y financiera de la ejecución del presupuesto 2020, Consejo de la Persona Joven.

Don Luis Antonio indica que se incorporan a la presente sesión Marisol Brenes Jiménez y Johana Vásquez, quienes técnicamente elaboraron este informe y a continuación doña Marisol inicia con la presentación del presente informe:



INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2020.

ENERO, 2021.

Cuadro 1
Comparativo del ingreso presupuestario y ejecutado según actividad.
Al 31 de diciembre de 2020.
En millones de colones y porcentajes.

Partida	Presupuesto (Ingresos) 2020	Ejecución (Ingresos) 2020	Presupuesto (Ingresos) 2019	% del total
TOTAL	2.200,71	2.145,85	1.508,89	74,8%
Subtotal	2.200,71	2.145,85	1.508,89	74,8%
Remuneraciones	862,17	738,83	526,37	69,7%
Salarios	759,53	722,09	456,39	60,8%
Material	17,14	13,12	6,87	40,1%
Alquileres				0,0%
Alquiler de inmuebles				0,0%
Alquiler de vehículos	69,39	49,25	29,13	42,1%
Transferencias corrientes	107,66	104,85	19,27	18,8%
Transferencias de capital				0,0%
Amortización				0,0%
Costos Operativos	29,41			0,0%

Contenido

- ANÁLISIS FINANCIERO
- ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

Análisis Financiero

Unidad de Administración y Finanzas

Resumen de Modificaciones Presupuestarias Periodo 2020

#	Descripción	Monto
01-2020	Revisión de recursos para cubrir proyectos de inversión de la Unidad de Administración y Finanzas, Sector de Ingresos de Ingresos (CPE-01-01-01-01-01).	4.146.588.728,00
02-2020	Incremento de recursos para cubrir el pago de la deuda pública (CPE-01-01-01-01-01).	1.112.212.500,00
03-2020	Revisión de la ejecución de los recursos de la Unidad de Administración y Finanzas (CPE-01-01-01-01-01).	1.908.000,00
04-2020	Incremento de recursos para la Unidad de Administración y Finanzas (CPE-01-01-01-01-01).	5.508.277.387,77
05-2020	Pago de la deuda pública (CPE-01-01-01-01-01).	66.740.000,00

Resumen de Presupuesto Extraordinario Periodo 2020

Numero	Descripción	Monto
01-2020	Revisión de recursos para cubrir proyectos de inversión de la Unidad de Administración y Finanzas, Sector de Ingresos de Ingresos (CPE-01-01-01-01-01).	1.112.212.500,00
02-2020	Incremento de recursos para cubrir el pago de la deuda pública (CPE-01-01-01-01-01).	1.112.212.500,00
03-2020	Revisión de la ejecución de los recursos de la Unidad de Administración y Finanzas (CPE-01-01-01-01-01).	1.908.000,00
04-2020	Incremento de recursos para la Unidad de Administración y Finanzas (CPE-01-01-01-01-01).	5.508.277.387,77
05-2020	Pago de la deuda pública (CPE-01-01-01-01-01).	66.740.000,00

Principales resultados

Partida 0 - Remuneraciones

- Aplicación de las directrices presidenciales para la contención del gasto público se redujeron los montos que correspondían al aumento de costo de vida, los recursos que estuvieron destinados a las plazas vacantes que se presupuestaron, pero no fue posible ocuparlas.

Partida 1 - Servicios

- La Institución requirió realizar varios ajustes a su programa presupuestario, entre ellas las relacionadas Otros servicios de gestión y apoyo por el cambio a la virtualización.

Principales resultados

Partida 2 - Materiales

- La adquisición se realizó en el segundo semestre del periodo 2020, de materiales de oficina, de suministros de oficina y de transporte, de servicios de salud y otros.

Partida 5 - Bienes duraderos

- El porcentaje de ejecución fue de un 62,58%, representando para el Consejo el contenido de recursos de computación, mobiliario, equipos de audio, video, ventiladores, bienes muebles y fideicomiso, propósito de mantenimiento, bienes de SPA, que permitiera a los servidores contar con mayor espacio para el desempeño de sus funciones, igualmente se ejecutó la compra de un vehículo, desde marzo para la realización de las citas, no obstante, como parte de las medidas de contención del gasto no fue aprobada su adquisición.

Principales resultados

Partida 6 - Transferencias

- Como resultado del gobierno de épocas, se debe al esfuerzo se realizó la Unidad de Administración y Finanzas, al transferir recursos a las Unidades Ejecutorias de la Persona Joven en todo el país, obra de las transferencias operativas correspondientes al Organismo Interamericano de Cooperación para el Desarrollo (OICD) y la Comisión Nacional de Promoción de Empleo y Atención de Empresas (CNPE) durante el periodo 2020.
- Entre los recursos que no fueron ejecutados, corresponden a 130 millones que se entregaron para la devolución de la Superintendencia de Bancos y Seguros, no obstante, se requirió para la liquidación de los mismos. Por otra parte, 134.968.808,51 de recursos que no se ejecutaron por la CCCP.



Contenido

1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL	3
2. GESTIÓN FINANCIERA	4
3. GESTIÓN PROGRAMÁTICA	39
4. ACCIONES CON PRESUPUESTO DEL CPJ NO INCLUIDAS EN LA MAPP	34
A) Sesiones de la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven	34
B) Comités Cantonal de la Persona Joven	37
5. ACCIONES AUTO DESTINADAS	39
6. ANEXOS	50

Link de acceso al Informe: https://mcjcr-my.sharepoint.com/:w/g/personal/secretaria_cpj_go_cr/EZMyoV57rCVBjG3qzT1m7JsBhnlo1b86Dlfm_HBjYfbkA?e=T5s8GQ

Análisis Programático

Planificación Institucional

El Consejo de la Persona Joven cuenta con dos programas sustantivos

1. "Ejercicio de la rectoría en políticas de juventud"
 Propósito se basa en, la Rectoría de la Política Pública de la Persona Joven, el fortalecimiento de la participación de las personas jóvenes dentro del Sistema Nacional de Juventud, el desarrollo de investigaciones en juventud.

2. "Discapacidad, Capacitación y Recreación"
 Está dirigido a personas jóvenes con alguna discapacidad física, motora, sensorial o mental. Se realizan actividades de capacitación y recreación con el fin de contribuir con el desarrollo integral de las personas jóvenes con discapacidad.

Cantidad de instituciones Públicas con acciones dentro del Plan de Acción de la Política Pública de la Persona Joven

17

51

- 2 actividades de LIDERA (64 personas jóvenes)
- 13 Talleres de Capacitación en desarrollo integral (489 personas jóvenes)
- 4 BOOT CAMP (60 personas jóvenes)
- 51 talleres de capacitación en los Centros Cívicos para la Paz (846 personas jóvenes)
- 1 actividad especializada en investigación (301 personas)

- 1 Proyecto Festivales inclusivos en conmemoración al día Nacional e Internacional de la Juventud (622 personas jóvenes con discapacidad)
- 1 Proyecto Moviéndonos con Libertad (194 personas jóvenes con discapacidad)
- 1 Proyecto Habilidades Blandas – UNA (110 personas jóvenes con discapacidad)
- 1 Proyecto Herramientas de empleabilidad – UTN (48 personas jóvenes con discapacidad)

Número de investigaciones del CPJ publicadas

2

2

Investigación 1: Hábitos y prácticas de las personas jóvenes que podrían influenciar su calidad de vida al empujarse.

Investigación 2: Personas jóvenes y Situaciones de Violencia Directa en Cundinamarca.

Número de actividades de capacitación desde el enfoque de beneficiarias e instituciones Públicas con acciones en el PAPPJ

2

3

Número de personas jóvenes beneficiadas con los programas y proyectos ejecutados

560

1034

Otras acciones

Se realizaron 4 sesiones de la Asamblea de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven de manera virtual

Se autogestionaron 111 actividades que no estaban programadas dentro de la Planificación de la institución, sino que responden a la toma de decisiones y articulaciones propias del modelo de gestión en cada C.C.P.

Se asesoró a los 71 C.C.P. conformados para que presentaran proyectos antes del 30 de marzo del 2020, de los 21 Comités, solo 67 presentaron sus proyectos en tiempo y forma, Bagaces, Nicoya, Garabito y Puntarenas no presentaron el proyecto.

Emmanuel consulta a Johana, que en este último punto (Otras acciones), Bagaces, Nicoya, Garabito y Puntarenas no presentaron proyectos, es porque no estaban conformados, no tenían quorum estructural o es porque no se conoce la justificación.

Johana indica que no conoce la justificación, pero consulta a don Luis si tiene a mano la información sobre esos proyectos, a lo cual responde que la no presentación de proyectos puede ser por diversidad de razones, que va desde el plazo, que es limitado, lo plantea la propia ley, que habla del primer trimestre por eso es que se tiene que poner el plazo al 30 de marzo, siendo esta una limitante en algunos casos, y por otra parte menciona el tema de la no conformación que

afecta también la no presentación de proyectos, sin embargo indica que si se quisiera el detalle específico de esos cuatro comités mencionados se puede coordinar con la Unidad de Promoción y Participación Juvenil para presentar en la próxima sesión de Junta Directiva.

Don Luis agrega que se está tratando de hacer una campaña bastante agresiva, no solamente capacitando a los Comités Cantonales sino también a las Municipalidades y además, cuidar muy bien las comunicaciones que salen desde el Consejo de la Persona Joven para ser muy claros sobre que se requiere para que todo fluya y con el fin de proceder con la aprobación y transferencia de los recursos, lo cual se está trabajando con la Unidad de Administración y Finanzas y la Unidad de Promoción de la Participación Juvenil.

Geison solicita se le remita vía correo electrónico los parámetros de evaluación de las actividades/proyectos de jóvenes con discapacidad y con respecto a la parte financiera, el detalle de la contratación de las computadoras y proceso de virtualidad. Emmanuel agrega, referente a la solicitud de Geison, que se lo compartan a todos para que sea de conocimiento de toda la Junta Directiva.

Don Luis indica que se podría traer en la próxima sesión con gusto y con respecto al proceso de virtualidad es un muy buen punto ya que el 2020 fue un año de muchos retos para todo el Estado costarricense, no solamente para el Consejo de la Persona Joven, pero para la institución casi que se logró una virtualización del 100% de las actividades que se tenían programadas, con todo lo que hubo en medio, recortes presupuestarios, acomodados de fondos, pero que fue un buen año, en términos de la gestión institucional como un gran esfuerzo que se hizo, ya que esa virtualización se logró

Doña Marisol menciona que tiene el expediente de los manejos de la contratación que se dio para la compra de equipo de cómputo, en sí la institución tenía prevista la compra de 19 computadoras portátiles, 2 proyectores video beam, 5 impresoras de alto desempeño y dos monitores, de los cuales tuvo que hacerse una reducción, en cuanto adjudicar parcialmente la línea que corresponde a las 5 impresoras de alto desempeño y al final fueron adjudicadas 2 y en ese sentido indica que se quiso dar prioridad a la adjudicación de las 19 computadoras portátiles que estaban previstas desde un inicio, sin embargo, cuando se gestionó la ampliación de los recursos, por recomendaciones de la proveeduría inicialmente se indicó que se podría al tener más recursos disponibles, entonces con la Junta se aplicó dicha ampliación. Señala que una vez que se está en el proceso de adjudicación para hacer la ampliación y contando con los recursos, por eso Incluir la parte del informe escrito lo programático, la proveeduría institucional indicó que al ser mayor el monto ofertado al monto presupuestado inicialmente, entonces no se podría hacer la compra adicional, sino que la compra adicional se podía hacer ahora con los recursos del periodo 2020-2021, manejado con total transparencia.

Doña Marisol indica que con gusto puede brindar todo un detalle de cómo transcurrió el proceso de la contratación del equipo de cómputo de la institución a lo cual está en la mayor disposición de atender.

Geison indica que eso lo entiende completamente, pero que sea remitido por escrito, vía correo electrónico.

Doña Margareth agradece a Marisol y Johanna, menciona que agrada mucho ver este diálogo de las coordinadoras en los términos programáticos y financieros para llevar este control cruzado del abordaje que realiza el Consejo de la Persona Joven y a continuación procede con el acuerdo respectivo.

ACUERDO N°3: Una vez analizado y revisado el documento se acuerda aprobar el Informe Anual

de Evaluación Física y Financiera de la Ejecución del Presupuesto 2020, presentado por la Planificadora Institucional y la Coordinadora de la Unidad de Administración y Finanzas, del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven. 7 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

7 votos a favor en firme.

Don Luis agradece a doña Margareth y también a Marisol y Johana por acompañar a esta Junta en este espacio y por la exposición brindada.

5.2 Detalle de presupuestos de los CCPJ

Don Luis indica que este punto responde a la solicitud por parte del Directivo Emmanuel Muñoz sobre el detalle de los presupuestos asignados por Comité Cantonal, entonces se está adjuntando a la carpeta compartida con esta Junta Directiva la Ley de Presupuesto que es la que define cuál es el monto de la transferencia de los recursos ordinarios de cada Comité y también se está adjuntando la presentación brindada en la inducción del pasado martes y jueves, donde al estar el detalle de qué funcionario está asignado a cada Comité Cantonal, también se incluye el detalle de ese presupuesto contenida en la Ley de Presupuesto.

Actividad	Código	Importe Operativo
1 SERVICIO DE LA INSTITUCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD PREVENIVA (COP)	124.00.00	1.000.000.000
2 SERVICIO DE LA INSTITUCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD PREVENIVA (COP)	124.00.00	1.000.000.000
Total del Programa	124	2.000.000.000

ALABAMA			CAMERUN			HONDURAS		
Comité	Presupuesto	Funcionarios/a	Comité	Presupuesto	Funcionarios/a	Comité	Presupuesto	Funcionarios/a
La Grulla	2.403.518		El Indio	2.412.792	Marlene González Cruzada y Rosemary Cecilia Rodríguez	Maracaibo	3.340.238	Fátima Carolina Nuñez y Fabián Marilín Segura
Opereon	1.842.244		La Cholla	3.725.585	Colectivo: 8888-2088 / 8888-7088	San Rafael	2.304.422	Colectivo: 8459-1517 / 8458-2088
Arroyo	2.454.543	Juan Paul Espinosa Alvarez	Panuco	3.282.753	ngromanz@cpj.go.cr / ngromanz@cpj.go.cr	Santa Barbara	2.399.377	ngromanz@cpj.go.cr / pmr@cpj.go.cr
Montaña	2.884.533	ngromanz@cpj.go.cr	Arroyo	2.722.887	Maria Isabel Saldaña Delgado	Barahona	2.345.095	ngromanz@cpj.go.cr / pmr@cpj.go.cr
San Ramón	1.889.781	Contacto: 8440-1463	Arroyo	2.722.887	Contacto: 8340-3646 / pmr@cpj.go.cr	San Isidro	2.098.193	Sobier Segura Alvarado
Alvarado	2.789.532	ngromanz@cpj.go.cr	Arroyo	2.722.887	Contacto: 8320-3265 / ngromanz@cpj.go.cr	San Pedro	2.349.820	Contacto: 8320-285
Playa	3.784.376		Arroyo	2.722.887	Contacto: 8320-3265 / ngromanz@cpj.go.cr	Sancti Spiritus	2.494.511	ngromanz@cpj.go.cr
San Mateo	4.289.152		Arroyo	2.722.887	Contacto: 8320-3265 / ngromanz@cpj.go.cr	San Juan	6.568.362	Juan Paul Espinosa Alvarez
San Mateo	3.575.490	Silvia Rodríguez Vargas	Arroyo	2.722.887	Contacto: 8320-3265 / ngromanz@cpj.go.cr	San Juan	9.820.278	Contacto: 8440-1143
Chocoma	1.652.630	Contacto: 8388-4848 / jrodriguez@cpj.go.cr	Arroyo	2.722.887	Contacto: 8320-3265 / ngromanz@cpj.go.cr	San Juan	9.820.278	Contacto: 8440-1143
Guacharo	4.107.461	Juan Espinosa Delgado 83227322	Arroyo	2.722.887	Contacto: 8320-3265 / ngromanz@cpj.go.cr	San Juan	9.820.278	Contacto: 8440-1143
San Chito	4.842.290	Raquel Landrau Ferrer 8319-9396	Arroyo	2.722.887	Contacto: 8320-3265 / ngromanz@cpj.go.cr	San Juan	9.820.278	Contacto: 8440-1143
San Carlos	4.288.544	ngromanz@cpj.go.cr / ngromanz@cpj.go.cr	Arroyo	2.722.887	Contacto: 8320-3265 / ngromanz@cpj.go.cr	San Juan	9.820.278	Contacto: 8440-1143
Uguata	4.642.811	ngromanz@cpj.go.cr / ngromanz@cpj.go.cr	Arroyo	2.722.887	Contacto: 8320-3265 / ngromanz@cpj.go.cr	San Juan	9.820.278	Contacto: 8440-1143

5.3 Subsane integración CCPJ Pococí. Oficio CPJ-DE-OF-022-2021.

MUNICIPALIDAD DE POCOÍ
 Calle: 10 de Agosto, 2021
 Teléfono: 2111-2222
 Correo electrónico: info@pococi.go.cr

CPJ

CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN

El día 23 de diciembre de 2021, se recibió el Oficio CPJ-DE-OF-022-2021.

Se refiere a la integración del Consejo de la Persona Joven de la Municipalidad de Pococí.

Se indica que el Consejo de la Persona Joven de la Municipalidad de Pococí, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 171 de la Ley 8451, debe ser integrado por representantes de las organizaciones religiosas que se encuentren inscritas en el Registro Municipal de Organizaciones Religiosas.

Se indica que el Consejo de la Persona Joven de la Municipalidad de Pococí, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 171 de la Ley 8451, debe ser integrado por representantes de las organizaciones religiosas que se encuentren inscritas en el Registro Municipal de Organizaciones Religiosas.

Se indica que el Consejo de la Persona Joven de la Municipalidad de Pococí, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 171 de la Ley 8451, debe ser integrado por representantes de las organizaciones religiosas que se encuentren inscritas en el Registro Municipal de Organizaciones Religiosas.

Don Luis indica que en dicho Oficio se puede ver tanto el Oficio recibido el 23 de diciembre por parte de la Municipalidad de Pococí, como el Oficio de respuesta con referencia CPJ-DE-OF-022-2021, esto es producto del documento que comparte el directivo Emmanuel durante la anterior Junta Directiva, donde se solicitó hacer una revisión en profundidad el caso de Pococí y producto de dicha revisión se identifica que tal y como los Directivos lo mencionaba Emmanuel, en la Asamblea de organizaciones religiosas quienes estaban como representantes de la elección ante el Comité, los regidores municipales fueron los que votaron durante la Asamblea y lo que procede entonces es que sean los propios representantes de organizaciones religiosas quienes escojan a sus representante ante el Comité. Señala que por esto el día de ayer se remitió el Oficio CPJ-DE-OF-022-2021, a la Municipalidad de Pococí, donde se les indica que producto de una revisión con mayor detenimiento de la documentación facilitada por ellos, se identificó que en esta Asamblea pasó que fueron los regidores quienes votan y que en realidad lo que la norma dicta es que la Asamblea de representantes de organizaciones religiosas es quien designa a sus representantes ante el Comité Cantonal, el cual es posteriormente, formalmente nombrado por el Concejo Municipal. y menciona que con esto se estaría aclarando la situación de Pococí que había traído a esta Junta Directiva el Directivo Emmanuel.

Al ser las seis horas y catorce minutos el Señor Randall Otárola se retira de la presente sesión.

Don Luis señala que con respecto a la situación de Puntarenas todavía se está en investigación al respecto por lo que no hay punto sobre este tema hoy en la sesión.

5.4 Informe Conformación Comités Cantonales de la Persona Joven, periodo 2021-2022.

lamentablemente está repitiendo la situación de no conformación del Comité debidamente conformado. Destaca además que el cantón de Río Cuarto, que es un cantón nuevo, también logró conformarse debidamente.

Evelyn reconoce el esfuerzo que se hizo en el proceso de conformación en este periodo y también la importancia que tuvo el trabajo en equipo, luego de aprobada la ley que permitió que muchos comités tuvieran un periodo más y definitivamente expresa que ha sentido el cambio y la relación, la comunicación, entre el trabajo de equipo de la Asamblea, Junta Directiva, entre el Director Ejecutivo, agradeciendo a don Luis por la apertura, por el acercamiento brindado y también agradecer por los esfuerzos conjuntos realizados para sacar esta tarea y haberlo hecho tan bien. Por todo el apoyo de estar en primera línea en defensa de los Comités, para preservar que los cantones tengan esas representaciones de las juventudes.

Doña Margareth igualmente expresa que celebra este trabajo articulado que ha permitido llevar una agenda bastante clara y precisa y que además no finaliza aquí, aún queda la tarea de sensibilizar a todos los gobiernos locales en lo que viene respecto al trabajo con los comités cantonales y demás, pero se continúa trabajando para que las juventudes a nivel territorial puedan desarrollar iniciativas dirigidas a las juventudes.

Emmanuel agradece por el informe a don Luis y consulta si se va a hacer un procedimiento o un machote de cómo presentar el proyecto, a lo que don Luis confirma que sí hay una guía que fue presentada preliminarmente el martes y el jueves durante la inducción, la cual se espera que ya esté siendo trabajada por cada promotor designado por cada comité para la elaboración del proyecto. Indica que se está haciendo cálculos en los montos que no se distribuyeron/transfirieron el año pasado, para informarles a los Comités de cuál sería su presupuesto tanto ordinario como extraordinario para que también lo contemplen en sus proyectos.

Geison felicita por este proceso, considera que son resultado de muchos esfuerzos, menciona el machote que remitieron para elaboración de proyectos lo cual debería tenerse en cuenta por las municipalidades, ya que hay muchas de ellas que piden diferentes formas de presentar el proyecto y homologar ese machote sería un éxito para los comités y facilitaría la presentación de los proyectos.

Lea correctamente Emmanuel existió comunicación, compromiso y un trabajo, indica que estuvo en varios cantones tratando de conformar, apoyando con la moción para presentar ante el Concejo para la conformación, estuvo con Geison en Limón, apoyando en Guácimo, es un trabajo articulado, una lucha que se debe dar, no solamente estar en unas sesiones de Junta Directiva, de esto se trata fortalecer el Sistema Nacional de Juventudes. Agradece a todas las instituciones que apoyaron, igual a Geison y Evelyn que fueron un apoyo junto con don Luis Antonio.

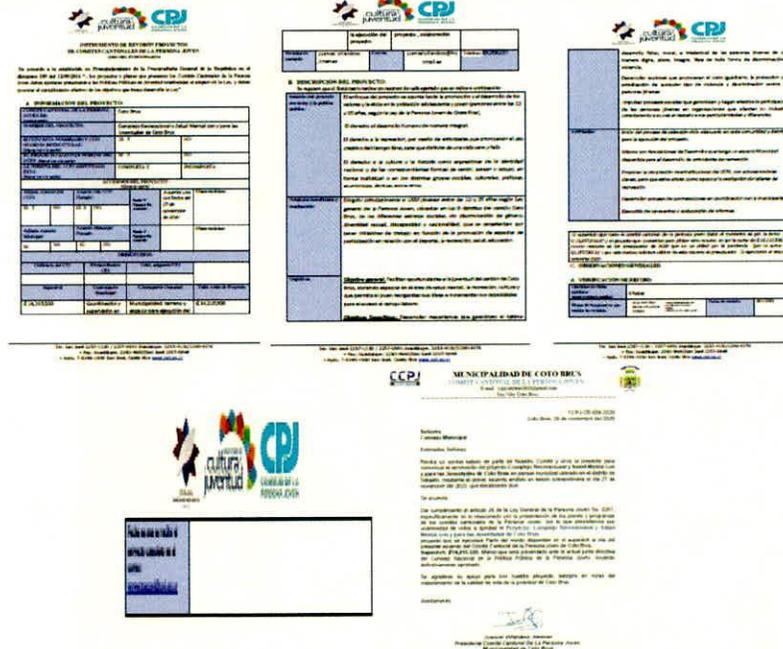
Doña Margareth agradece también a todo el equipo, los Viceministros/as que también han apoyado con algunos Gobiernos Locales.

Don Luis Antonio reitera a esta Junta Directiva el apoyo brindado a cuyo proceso se sumó de lleno y los frutos de este trabajo articulado de todo el Sistema se ven en este informe.

5.5 Informe de aprobación de superávit CCPJ de Coto Brus.

Don Luis indica que este punto corresponde al proyecto para el uso del superávit municipal que presenta el Comité Cantonal de la Persona Joven del cantón de Coto Brus, el cual

menciona que ya fue revisado por la Unidad de Promoción de la Participación Juvenil y está listo para su aprobación por parte de esta Junta Directiva. Don Luis se refiere a la consulta del Directivo Emmanuel mediante chat, sobre el acuerdo del Concejo Municipal, a lo cual indica que parece que históricamente el Consejo de la Persona Joven les solicitaba a los Comités que para que el proyecto llegara al Consejo de la Persona Joven debe traer un acuerdo de aprobación el proyecto por parte del Concejo Municipal, pero de acuerdo a una revisión legal detallada, no solo de la Ley del Consejo de la Persona Joven, sino también la Ley de Simplificación de trámites no se puede inventar un requisito nuevo.



Don Luis aclara que la aprobación del proyecto por parte del Concejo Municipal no es un requisito que el Consejo de la Persona Joven vaya a pedirle nunca a ningún comité, al menos de ahora en adelante, pero la contraparte de esto es que es casi que una buena práctica indispensable que los Concejos Municipales estén informados de los proyectos de los comités, porque al final la gestión administrativa de ejecución de ese proyecto va a pasar probablemente por el Concejo Municipal, entonces en este caso de Coto Brus no se aporta porque no se requiere un acuerdo de aprobación por parte del Concejo Municipal.

ACUERDO N°4: Revisado el proyecto por la Coordinadora de la Promoción de la Participación Juvenil, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para los CCPJ por un monto de 14 215 500 (catorce millones doscientos quince mil quinientos colones exactos) que se incorpora en este proyecto denominado Complejo Recreacional y Salud Mental con y para las Juventudes de Coto Brus. Notificar este acuerdo al Comité Cantonal de la Persona Joven de Coto Brus, a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, a la Municipalidad de Coto Brus. 6 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

6 votos a favor en firme.

6. Correspondencia.

6.1 Oficio CPJ-DE-OF-006-2021 Municipalidad de Alajuela, donde se solicita respuesta sobre el proceso conformación.



Don Luis menciona que en este Oficio se le indica a la Municipalidad de Alajuela favor responder sobre el proceso conformación o no, de su Comité Cantonal de la Persona Joven, a lo cual indica que por el seguimiento que se ha dado se conoce que no se ha conformado, no obstante, la Municipalidad no ha respondido al Oficio enviado en diciembre consultándoles, siendo el segundo Oficio que se envió la semana pasada, el CPJ-DE-OF-006-2021 consultándoles al respecto, por lo que procede a informar a esta Junta Directiva al respecto.

6.2 Oficio CPJ-DE-OF-021-2021 Envío de criterio del proyecto 21834 a la Asamblea Legislativa.



Don Luis indica que este oficio da cumplimiento al acuerdo 4 tomado por esta Junta Directiva 285-2021, realizada el 13 de enero del 2021, de enviar a la Asamblea Legislativa el criterio sobre el proyecto 21834.

7. Asuntos de los Directivos.

No hay asuntos de los Directivos

Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas y quince minutos.

Margareth Solano Sánchez

Margareth Solano Sánchez
Presidenta Junta Directiva
Consejo de la Persona Joven
Viceministra de Juventud

Emmanuel Muñoz Ortiz
Representante de la Asamblea Nacional de la Red
Consultiva de la Persona Joven,
Secretario Junta Directiva Consejo de la Persona Joven